

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2937 *Corrección de errores de la Renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, número 173 del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.*

Advertido error en la disposición de la renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2023, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

– Página 8638, párrafo tercero,

Donde dice:

«El 5 de diciembre de 2012,...»

Debe decir:

«El 5 de diciembre de 2022,...».